



RESOLUCIÓN No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0005051**

**Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del cantón GUAYAQUIL, el **18/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE AYALA S.A. SERVOLTRANAYALA**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-INC-DNASD-SAS-14-1880 de 04/Agosto/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

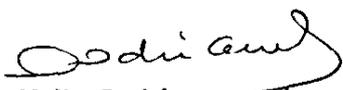
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE AYALA S.A. SERVOLTRANAYALA** y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

- 4 AGO 2014


**Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**



Exp. Reserva 7566059
Nro. Trámite 2.2014.1265
MOS/